

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JUAN DE HERRERA

*Municipio Innovador, Limpio. Av. Anacaona No. 112, Juan de Herrera, San Juan. 8095570453/0452

Juan de Herrera, Provincia San Juan, Rep. Dom.

29 de mayo de 2025

Señores:
Directiva

Municipio Juan de Herrera, Provincia San Juan.

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan de Herrera está convocando a una reunión para la “Articulación para el desarrollo municipal”, a través de la conformación del “Consejo de Desarrollo Municipal” a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Juan de Herrera, el día Jueves 12 de junio 2025 a las 10:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda

Atentamente,

Recibido

10 Junio 2025


Sr. Jorge A. Meran
Alcalde Municipal de Juan de Herrera


Ing. Edward Núñez Viola
Enc. Planificación Municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JUAN DE HERRERA

"Municipio Innovador, Limpio. Av. Anacaona No. 112, Juan de Herrera, San Juan. 8095570453/0452

Juan de Herrera, Provincia San Juan, Rep. Dom.

29 de mayo de 2025

Señores:
Directiva

Municipio Juan de Herrera, Provincia San Juan.

Distinguidos señores:


Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan de Herrera está convocando a una reunión para la "Articulación para el desarrollo municipal", a través de la conformación del "Consejo de Desarrollo Municipal" a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Juan de Herrera, el día Jueves 12 de junio 2025 a las 10:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.


Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda

Atentamente,



Sr. Jorge A. Meran
Alcalde Municipal de Juan de Herrera



Ing. Edward Núñez Viola
Enc. Planificación Municipal

Mery Guzman
10/06/2025

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JUAN DE HERRERA

"Municipio Innovador, Limpio. Av. Anacaona No. 112, Juan de Herrera, San Juan. 8095570453/0452

Juan de Herrera, Provincia San Juan, Rep. Dom.

29 de mayo de 2025

Señores:
Directiva

Municipio Juan de Herrera, Provincia San Juan.

Distinguidos señores:


Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan de Herrera está convocando a una reunión para la "Articulación para el desarrollo municipal", a través de la conformación del "Consejo de Desarrollo Municipal" a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Juan de Herrera, el día Jueves 12 de junio 2025 a las 10:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda

Atentamente,


Sr. Jorge A. Meran
Alcalde Municipal de Juan de Herrera


Ing. Edward Núñez Viola
Enc. Planificación Municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JUAN DE HERRERA

*Municipio Innovador, Limpio. Av. Anacaona No. 112, Juan de Herrera, San Juan. 8095570453/0452

Juan de Herrera, Provincia San Juan, Rep. Dom.

29 de mayo de 2025

Señores:
Directiva

Municipio Juan de Herrera, Provincia San Juan.

Distinguidos señores:


Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan de Herrera está convocando a una reunión para la “Articulación para el desarrollo municipal”, a través de la conformación del “Consejo de Desarrollo Municipal” a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Juan de Herrera, el día Jueves 12 de junio 2025 a las 10:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

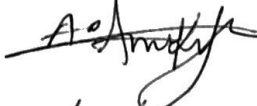
Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda

Atentamente,


Sr. Jorge A. Meran
Alcalde Municipal de Juan de Herrera


Ing. Edward Núñez Viola
Enc. Planificación Municipal

Recivido

11/06/25